515

ydem

El S.r Don Fran.co de Verastegui Cavallero del Ordenes de Santiago Regidor = dixo que a sentido la escriptura de los dichos diez mil reales [illegible] en favor del dicho Juan Carreño de la fuente [illegible] de parecer que la dicha partida no se pase en las dichas quentas sino fuere con carta de pago del Cura Doctor de la persona y vienes de los menores hijos del dicho Juan Carreño

Lorenço Romanos

[illegible] Romanos administrador del [illegible] en que da cuenta que en mill y [illegible] cientas fanegas de trigo que ay en la saca de [illegible] del posito sin embargo de que se tienen [illegible] de traspasar [illegible] acomiendo de [illegible]

Se venda trigo tocado

[illegible] acordo que el S.r Don Cer.do Sala Franca Regidor patron del posito haga que el dicho trigo se [illegible] y aviendo [illegible] personas que lo quisieren comprar y repartiendo a los panaderos conforme a sus caudales cada dia [illegible] para el [illegible] comision en forma y que el dinero que fuere [illegible] del dicho trigo cada semana se ponga en el arca de tres llaves del dicho posito y que una llave tenga el S.r Corregidor y otra el dicho Don Cer.do Sala Franca y otra el dicho Lorenço Romanos

El S.r Don Fran.co de Verastegui Regidor dixo que viene en lo acordado por la ciudad con que el dicho dinero entre en poder del dicho S.r Jurado Diego Fernandez de Castillo

Se cite para nombrar may.mo de propios

[illegible] acuerda que se cite a todos los cavalleros Regidores que se hallaren en esta ciudad para el ayuntam.to primero que viene sabado cinco de este presente mes para nombrar mayordomo de propios y posito = y que [illegible] los cavalleros Regidores que estan presentes = y se hizo notorio [illegible] Quixano portero de la sala [illegible]

Cerca de la libranca del salario del S.r don Martin de Reyna

[illegible] ayuntam.to [illegible] don Melchor de Roda y don Cer.do Sala Franca Regidores en razon de la libranza que se [illegible] don Martin